

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE DERECHO

LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL EXTRANEUS EN LOS DELITOS ESPECIALES PROPIOS

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Bachiller JULIO CÉSAR MORÁN TRAUCO

ASESORES:

Dra. KARLA VANESSA CÁCERES CARRILLO
Dr. LEONEL VILLALTA URBINA

PIURA – PERÚ 2011

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis familiares por enseñarme el amor al estudio y a todos aquellos que hicieron posible la confección y elaboración de esta tesis

AGRADECIMIENTO

Debo mostrar mi agradecimiento a Dios, sin cuyo apoyo la travesía que ha conducido al presente trabajo habría sido un camino sencillamente intransitable. A mi familia, amigos y asesores quiero agradecer haber constituido para mí una inagotable fuente de energía positiva en los momentos más difíciles, asimismo agradecer su infinita paciencia, la confianza ciega que en todo momento han depositado en mí y el apoyo incondicional que siempre me han brindado.

ÍNDICE

DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
INTRODUCCIÓN
INDICE
RESUMEN
ABREVIATURAS

CAPITULO PRIMERO: ASPECTOS METODOLOGICOS	10
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
III. JUSTIFICACIÓN	
a) Justificación Personal	
b) Justificación Doctrinal	13
c) Justificación Normativa	14
d) Justificación Jurisprudencial	16
IV. OBJETIVOS	18
a) Objetivo General	18
b) Objetivos Específicos	
V. HIPOTESIS	19
VI. VARIABLES	19
6.1. Variable independiente	19
6.2. Variable dependiente	19
VII. METODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	19
7.1. Tipo de Investigación y métodos de investigación	19
7.1.1. Tipo de investigación	19
7.1.2. Métodos de Investigación	20
7.2. Técnicas de recolección de datos	22
CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO TEORICO	24
I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	24
1.1. Antecedentes generales	
1.2. Antecedentes específicos	
II. BASE TEÓRICA	
2.1. Autoría	
2.1.1. El Concepto de Autor	30
A. Aspectos generales	
B. Teorías para la determinación del concepto de autor	32
B.1 Teoría unitaria de autor	32

	B.2 Teorías diferenciadoras	35
	B.2.1 Teoría Subjetiva	
	B.2.2) La teoría formal objetiva	
	B.2.3) Teoría del dominio del hecho	
	2.1.2. Clases de autoría	40
	A. Autoría directa o individual	40
	B. Coautoría	40
	C. Autoría mediata	44
	C.1. Elementos de la autoría mediata	46
	C.2. Los casos de autoría mediata	47
	C.2.1) Autoría mediata frente a actuaciones no típicas del autor	
	inmediato. La teoría de ROXIN: el dominio de la acción,	
	dominio de la voluntad	47
	C.2.2) La autoría mediata y la actuación lícita del instrumento	
	(dominio de la voluntad, según ROXIN)	49
	C.2.3) Autoría mediata en los casos de ausencia de	
	responsabilidad del instrumento (dominio de la voluntad en	
	ROXIN)	50
	C.2.4) Autoría mediata ante la falta de culpabilidad del instrumen	ıto
	(dominio de la voluntad en Roxin)	50
	C.2.5) La tesis de ROXIN: el dominio de la acción mediante	
	aparatos de poder organizados	51
	C.2.6) La autoría mediata en los delitos especiales y de propia	
	mano	56
	C.2.7) El comienzo de ejecución en la autoría mediata	58
2.2	La Participación	
	2.2.1 Naturaleza Jurídica	
	2.2.2 Concepto	62
	2.2.3 Principio de accesoriedad	
	2.2.4 Formas de Participación	
	A) Instigador o Inductor:	
	B) Cómplice:	
	2.2.5 Principio de Incomunicabilidad de las circunstancias:	
	2.2.6 Participación en sentido estricto	
	2.2.7 Intraneus y Extraneus	
2.3	Los Delitos Especiales	77
	2.3.1 Origen del Concepto de Delito Especial	
	2.3.2) Tipos Penales de los delitos especiales	
	A. Tipo de Sujeto cualificado (Especial Propio):	
	B. Tipos Especiales Impropios:	80

2.3.3) Modelos conceptuales simples y complejos de los Delitos Especiales	_ 81
A. Modelos simples de concepto de delito especial:	_ 81
B. Modelos complejos de concepto de delito especial:	_ 85
2.3.4) Teorías para Determinar Autoría y Participación del Extraneus en los	
Delitos Especiales	_ 87
A. Teoría de la Ruptura de la Unidad de Imputación	_ 87
B. Teoría de la unidad de imputación	_ 88
C. Teoría de infracción de deber	_ 90
2.3.5 Delito de Infracción de Deber y Delito Especial	_ 92
CAPÍTULO TERCERO: DISCUSION DE RESULTADOS	_ 94
. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	_ 94
1.1. Fundamentación de los Objetivos	_ 94
1.2 Fundamentación de la hipótesis	114
I. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	115
2.1. Respuesta a la formulacion del problema	115
2.2. Aplicación de doctrina y jurisprudencia a la investigación	116

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

PROPUESTA

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

INTRODUCCIÓN

En el Derecho Penal, existen muchos temas controvertidos, y una de las cuestiones más complejas que afectan directamente la teoría del delito es la referente a la autoría

Cuando el delito es cometido por una sola persona no resulta excesivamente problemática la cuestión, pero cuando aparece una diversidad de personas, entonces se presenta la necesidad de establecer distinciones y diferenciaciones entre las mismas, tanto a nivel conceptual como en lo relativo a las consecuencias que de tales conceptuaciones se derivan. Es preciso distinguir entre los que se deben considerar autores y aquellos que son partícipes, y esta distinción no es ciertamente sencilla

Así pues, habrá que distinguir entre la autoría y participación. Dentro de aquella, examinar la autoría inmediata, la mediata y la coautoría. Dentro de la participación tendrá que ser analizada la inducción y la complicidad.

Pero, desde el punto de vista de la autoría existe un tema aún más controvertido, que es referente a los delitos especiales, sobre todo cuando se quiere determinar la responsabilidad penal de los extraneus en esta clase de delitos. Los delitos especiales son aquellos en los que "no toda persona puede ser autor", sino que como dice GIMBERNAT, el círculo de autores está limitado a determinados sujetos. Así pues, esta categoría se contrapone a la del delito común; este podrá ser cometido por cualquier persona, mientras que aquel, el especial, solo por sujetos que reúnan ciertas características o condiciones.

A su vez, dentro de los delitos especiales se distingue entre impropios y propios, este último es materia de análisis de investigación, y lo que queremos dilucidar y dar solución es sobre la interrogante de ¿cómo debería responder penalmente el extraneus en los delitos especiales propios?, ante esta incertidumbre es que nos

vemos en la necesidad de aportar información a la doctrina jurídica, mediante este trabajo de investigación, para así dejar en claro las posturas de los diferentes operadores del derecho, como también de la jurisprudencia nacional e internacional y así mismo dar nuestro modesto punto de vista.

De esta manera, nosotros dividiremos este trabajo de investigación en tres apartados, bien diferenciados, en la cual cada uno va a tener un contenido especifico, para poder así llegar a una respuesta final a la interrogante que nos hemos propuesto en la presente investigación, es por ello que en el primer apartado, trataremos sobre el planteamiento y formulación del problema de los delitos especiales propios, así como los objetivos del tema a investigar, ya en el segundo apartado trataremos aspectos doctrinarios sobre lo que es participación, concepto, naturaleza, formas y familiarizarnos con dicha figura, una vez visto esto, hablaremos sobre los delitos especiales, ahondando en ellos su clasificación de propios e impropios y delito de infracción del deber, ya conocidos los conceptos de ambos y posturas que toman los distintos juristas, respecto a si es posible, la responsabilidad penal del extraneus en los delitos especiales propios, realizaremos un tercer apartado, delimitando y tomando de cierta forma e inclinándonos por alguna postura jurídica doctrinal y a la vez resolver si es posible la pregunta antes planteada, así mismo se ha de clarificar si los delitos especiales, corresponden a los de dominio de hecho o de infracción del deber.

RESUMEN

La presente tesis tiene como objetivo dar como solución a la siguiente incertidumbre: ¿De qué manera responde penalmente el extraneus que interviene en la comisión de delitos especiales propios?

Es una situación muy compleja, pues pocos son los autores penalistas que intervienen de manera profunda a la hora de solucionar este problema, es pues ante los actos de impunidad que hemos decidido desarrollar esta problemática, para poder llegar a solucionar este tema conflictivo.

La tesis LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL EXTRANEUS EN LOS DELITOS ESPECIALES PROPIOS, incluye el desarrollo de los temas tales como la autoría, y sus clases, la participación, los delitos especiales, asimismo las teorías que determinan el fundamento de la responsabilidad penal de los extraneus en los delitos especiales.

Es de saberse que esta tesis presenta una investigación cualitativa ya que sirve para identificar, básicamente, la naturaleza profunda de las realidades, empleando la jurisprudencia, dando soluciones no únicamente contenidas taxativamente en el Código Penal y otras leyes de nuestro ordenamiento jurídico, para ello se han empleado preceptos y principios que se extraen del mismo. También para poder llegar a solucionar el tema descrito y complejo, se han utilizado métodos de investigación, como el dogmático, el método exegético, y el método funcional y la selección de datos e información.

De los resultados obtenidos en la investigación se determinó que debe insertarse un artículo en la parte general del C.P, donde regula la conducta de los extraneus a título de partícipes de los delitos especiales propios, para evitar actos de impunidad y asimismo evitar incurrir en la analogía que está prohibida. Asimismo se determinó que el fundamento de la punición de los extraneus en los delitos especiales propios es en la lesión o puesta en peligro del bien jurídico, esto es en la infracción del deber de no dañar, un deber que tienen que asumir las personas que no tienen esas características personales especiales.

ABREVIATURAS

AP: Actualidad Penal

C.P: Código Penal

C.P.P : Código Procesal Penal

PE: Parte Especial

PG: Parte General

Strafrecht: Derecho Penal

StGB: Strafgesetzbuch (Código Penal)

Pflichtdelikte: Delitos de deber

Herrschaftsdelikte: Delitos de dominio